

RESUMEN EN IMÁGENES

PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN VIOLENCIA SEXUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Este protocolo es un instrumento vivo, sujeto a los principios de seguimiento y evaluación; por tanto, a la mejora continua, lo que requiere del desarrollo de **futuras versiones** en función de su puesta en práctica.

Esta actuación se ha financiado con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU, a través del Ministerio de Igualdad.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Esquema del protocolo

I. Introducción

1. Introducción
2. Finalidad y objetivos
3. Población destinataria
4. Marco conceptual y normativo
5. Principios rectores
6. Agentes y ámbitos de atención

IV. Anexos

II.

Agresiones sexuales

7. Aspectos asistenciales generales
8. Pautas de actuación según ámbito
9. Flujograma/algorithm
10. Estructura del sistema integral de atención a víctimas de violencia sexual
11. Recursos de referencia

Anexo 1. Normativa

Anexo 2. Instrumentos, procedimientos o protocolos de interés

III.

Otras violencias sexuales y violencia sobre la infancia

12. Pautas de actuación hacia otras violencias sexuales contra las mujeres
13. Violencia sexual hacia la infancia y adolescencia (<16 años)

Anexo 3. Glosario

Anexo 4. Bibliografía

I. Aspectos introductorios



FINALIDAD

Garantizar una **atención integral y coordinada** a las víctimas de violencia sexual



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1

Derecho y empoderamiento de las víctimas

2

Procedimientos específicos de intervención

3

Marco de actuación común

4

Sensibilización y prevención

5

Evaluación continua

Erradicar la violencia sexual en todas sus formas

PRINCIPIOS GENERALES

- Enfoque de Derechos Humanos
- Enfoque de Género
- Enfoque Interseccional
- Enfoque centrado en la víctima

PRINCIPIOS BÁSICOS

- Actuación inmediata, oportuna y adecuada
- Eficacia y eficiencia
- Calidad
- Formación continua
- Igualdad y no discriminación
- Accesibilidad
- Valoración de riesgo
- Atención integral, especializada y personalizada
- Apoyo y estímulo a la mujer a lo largo de todo el proceso
- Orientación a la mujer hacia el empoderamiento
- No revictimización
- Confidencialidad y privacidad
- Protección especial y seguridad

II. Agresiones sexuales

Aspectos asistenciales generales

1. Detección por recursos no especializados

- Conocer indicadores básicos de detección
- Identificar **CAIVAX** como recurso de atención especializado

- Las víctimas pueden ser detectadas en **servicios especializados o no especializados.**
- Es clave sensibilizar a profesionales de **cualquier ámbito** en la identificación de casos.

2. Aproximación o demanda espontánea

- Crear un ambiente seguro, empático y de respeto
- Valorar de forma preliminar el estado de la víctima
- Informar sobre recursos especializados

En caso de agresión reciente (≤ 10 días)

Informar –independiente a denuncia– sobre :

- ❖ Acudir al centro hospitalario con urgencias ginecológicas
- ❖ Informar a las FCCSE

Garantizar recogida de pruebas

3. Derivación y coordinación con servicios especializados

- Coordinación/derivación inmediata a recursos especializados

En caso de no querer ser atendida

- ❖ Si es mayor de edad → Informar sobre CAIVAX
- ❖ Si es menor de edad, persona con discapacidad que precisa de especial atención o persona desvalida
→ Informar a autoridades competentes

Pautas generales para todos los agentes



1. La mujer puede ir **acompañada** de la persona que designe a todos los trámites que necesite realizar y a lo largo de todo el proceso.



2. Es necesario prever la necesidad de **recursos adaptados** a situaciones específicas para las víctimas vulnerables: menores de edad, personas con discapacidad, migrantes... Incorporar servicios de traducción y accesibilidad.



3. Rechazar la presencia de acompañantes sospechosos, incluyendo familiares, y explicar a la víctima los **pasos a seguir** en un lenguaje comprensible.



4. En el caso de **menores de edad**, la LOPIVI establece la **obligación** de que las personas profesionales que detecten situaciones de violencia **informen** a las autoridades competentes y **colaboren** en la investigación.

Agresiones sexuales



Ámbito
educativo
formal

Ámbito
información
y orientación

Ámbito de
emergencia/
crisis y
ámbito
sanitario

Ámbito
judicial y
policial

Ámbito
psicológico
y social

Agresiones sexuales



Agresiones sexuales: educativo formal



Hacer efectivo el derecho a la educación

Los centros educativos y universitarios son actores de gran importancia en la detección y prevención de la violencia sexual

QUIÉN

QUÉ

Centros educativos no universitarios

El equipo profesional de referencia de la comunidad estudiantil de cada centro educativo es **el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación**.

Pueden solicitar asesoramiento o intervención a:

- *Inspección de Educación*
- *Observatorio para la Convivencia Escolar*
- *Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica*

Si se trata de docente → Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- ▶ *Estudiantes*
 - Tras escucha inicial o detección por un/a docente, se notifica a la Dirección del centro para valorar la urgencia
 - Aspectos asistenciales generales
- ▶ *Docentes*
 - Aspectos asistenciales generales

Centros docentes universitarios

Las estructuras de referencia son las **Unidades de Igualdad de Género**.

- Procedimientos de actuación propios (informativos)
- Aspectos asistenciales generales

Agresiones sexuales



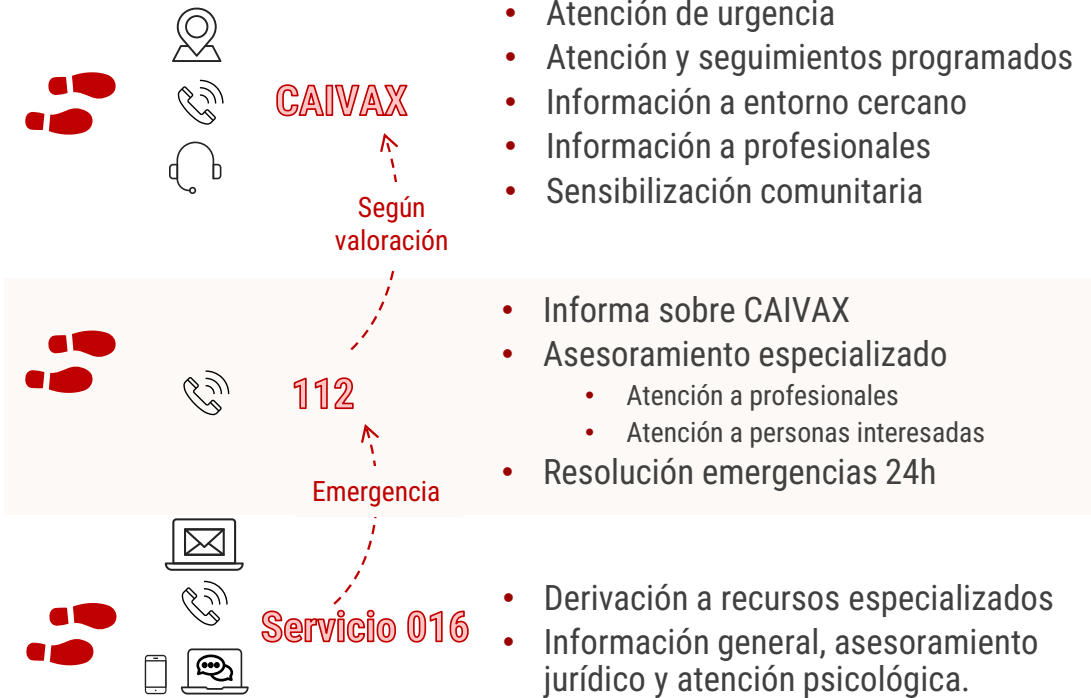
Agresiones sexuales: información y orientación



- Informar sobre derechos y recursos disponibles
- Favorecer la toma de decisiones

QUIÉN

QUÉ



SITUACIONES ESPECIALES

- **Mujeres migrantes, refugiadas y/o de habla no hispana**
 - ▶ Interpretación para mujeres de origen árabe y traducción al inglés
 - ▶ Interpretación simultánea telefónica (75 idiomas)
 - ▶ Otros idiomas → 016
 - ▶ Coordinación entidades Tercer Sector
- **Mujeres con discapacidad**
 - ▶ Coordinación entidades Tercer Sector
 - ▶ Personas sordas y/o con problemas de comunicación verbal → 016

- **Menores de edad** ▶ Teléfono ANAR
- **Trata** ▶ Ministerio del Interior

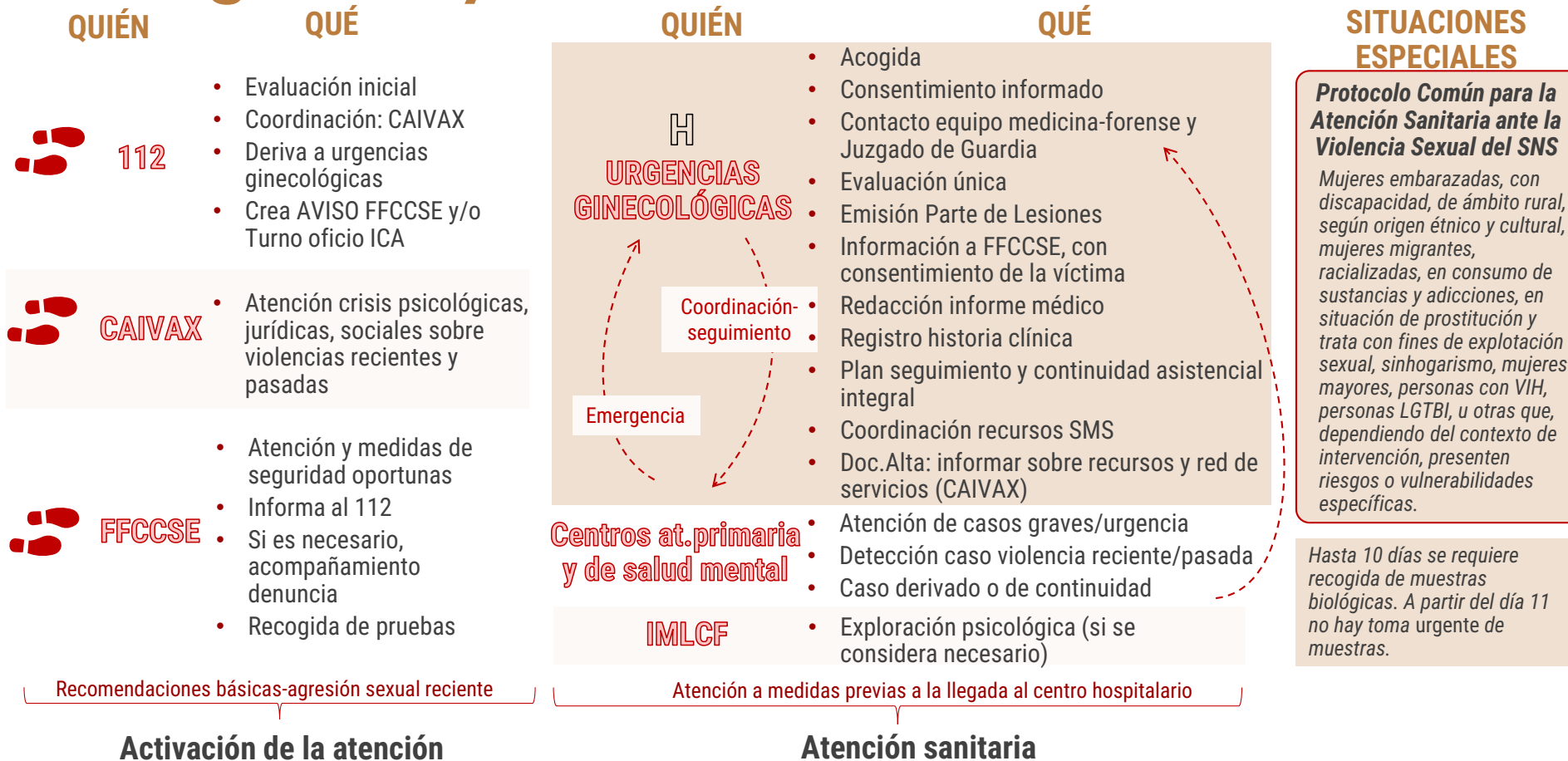
Agresiones sexuales



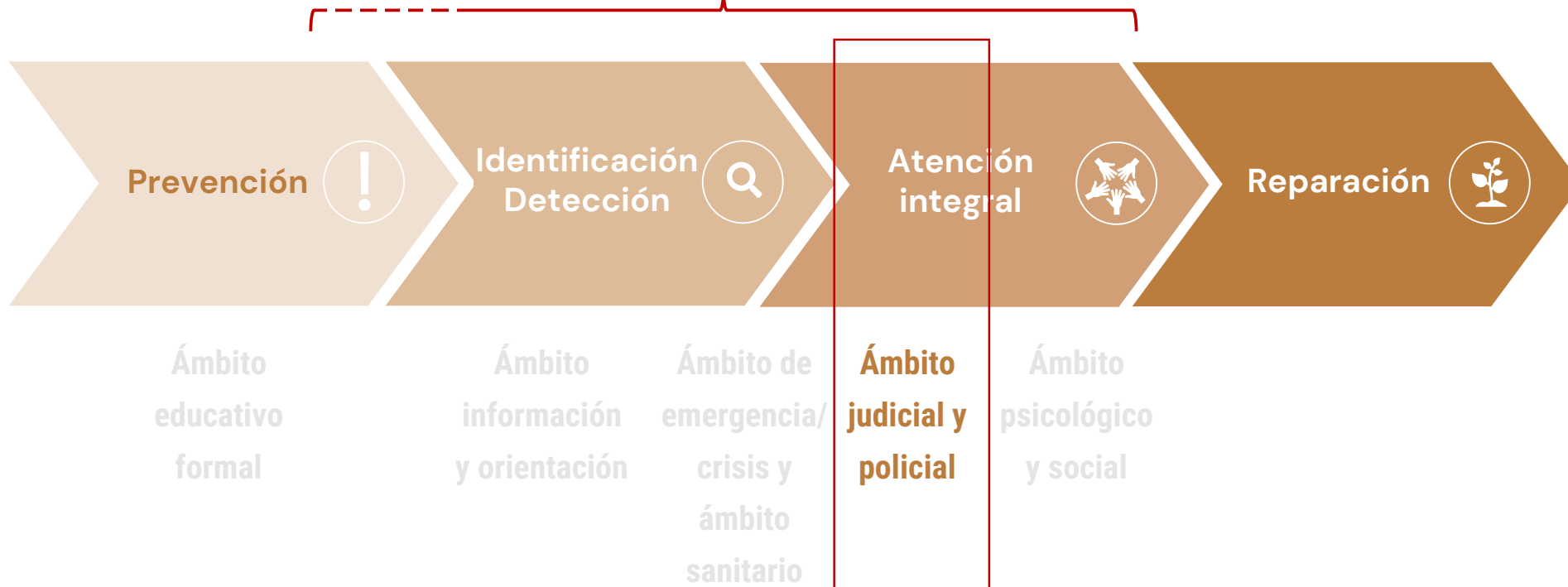
Agresiones sexuales: emergencia y sanitario



Garantizar la seguridad y la atención sanitaria y sociosanitaria.



Agresiones sexuales



Agresiones sexuales: judicial y policial



Hacer efectivos los derechos:

- A la protección y la seguridad
- A la justicia y a la asistencia jurídica especializada

La mujer puede ir **acompañada de la persona** que designe a todos los trámites tanto policiales como judiciales

QUIÉN

QUÉ



CAIVAX

- Asesoramiento individual especializado
- Solicitud de abogada/o en los ICA (acceso urgente a través del 112)



ICA

- Orientación y asesoramiento previo a la denuncia y para su interposición
- Asistencia en Juzgado durante todo el proceso



112

- Informa/deriva a CAIVAX
- Activa turno de letradas/os de Oficio del ICA correspondiente



FFCCSE

- Garantiza asistencia jurídica gratuita a través de 112 o centralita de guardias
- Informa sobre servicio jurídico CAIVAX (y atención social) y de la OAVD



OAVD

- Información jurídica
- Acompañamiento a las víctimas a las diligencias judiciales
- Informan/coordina con CAIVAX

SITUACIONES ESPECIALES

- *Mujeres con discapacidad (intelectual y otras)*
 - ▶ Apoyo delegaciones territoriales de participación ciudadana
 - ▶ Coordinación entidades Tercer Sector
- *Mujeres con necesidad de traducción*
 - ▶ Apoyo servicios centrales nacionales
 - ▶ Policía Nacional (programas Seprotec y Svisual)

QUIÉN

QUÉ

FFCCSE

- Atención/información sobre asistencia jurídica (activación de recurso)
- Recogida de la denuncia
- Información sobre recursos. Derivar asistencia sanitaria/forense. Informar o derivar CAIVAX
- Seguimiento medidas seguridad
- Vigilancia investigados/condenados
- Coordinación con recursos especializados - garantizar seguridad
- Plan de Seguridad Individualizado (Instr. 5/2023)

Activación de atención jurídica gratuita según situación y necesidades de la víctima

Fundamental que la víctima cuente con asistencia y orientación jurídica previa

Orientación y asistencia jurídica

Asistencia policial, denuncia y seguridad

Agresiones sexuales: judicial y policial



Hacer efectivos los derechos:

- A la protección y la seguridad
- A la justicia y a la asistencia jurídica especializada

La mujer puede ir **acompañada de la persona** que designe a todos los trámites tanto policiales como judiciales

QUIÉN

QUÉ



ICA
Asistencia
letrada

- Activación del turno de Oficio ICA
- Asignación del caso
- Apoyo continuo y prevención revictimización durante proceso judicial
- Información sobre derechos en el juzgado

- Contacto inicial y asesoramiento jurídico previo
- Apoyo en la formalización de la denuncia

- Intervención durante instrucción judicial
- Asistencia y representación durante juicio y posteriormente



JUZGADOS

- Fase de Instrucción (investigación judicial del delito: Juzgado de Guardia y Juzgado de Instrucción)
- Desarrollo del juicio oral (fase de enjuiciamiento en Juzgado de lo Penal o Audiencia Provincial)
 - Medidas a favor de las víctimas (durante el juicio y cautelares)
- Cierre del proceso: sentencia; posible recurso; ejecución sentencia

Cuando la víctima sea menor de edad, persona con discapacidad o necesitada de especial protección bastará la denuncia del Ministerio Fiscal

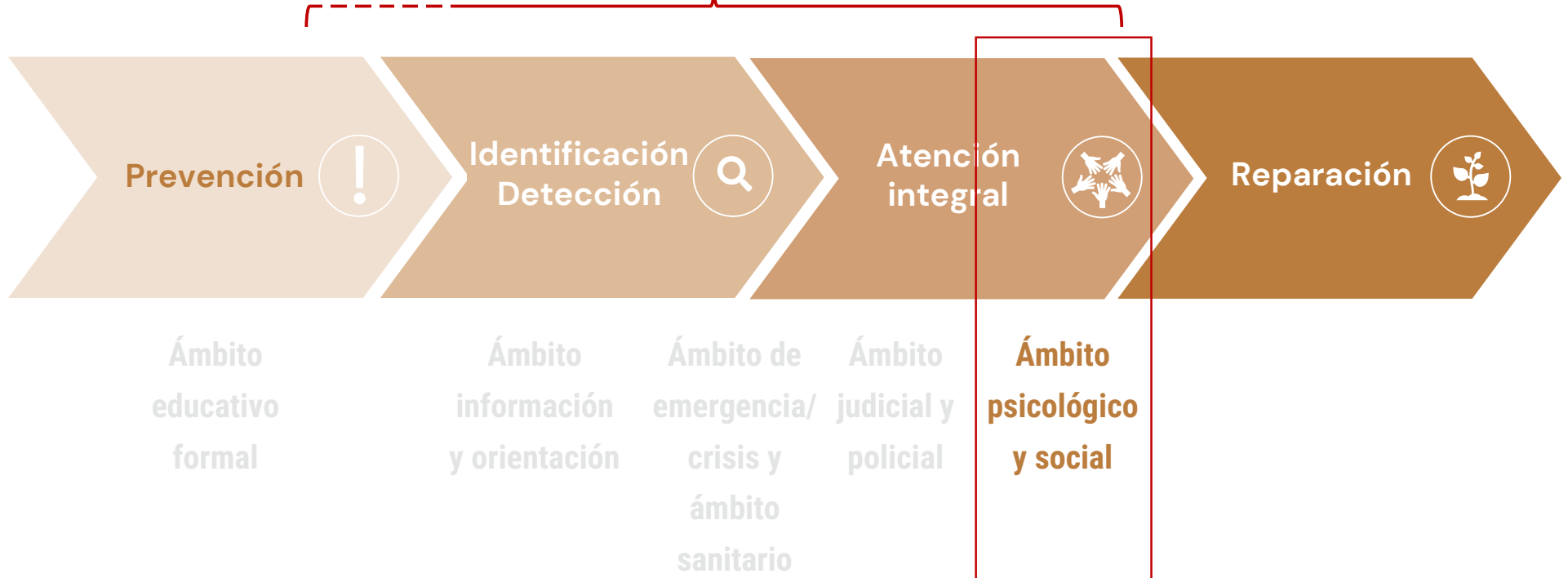


**MINISTERIO
FISCAL**

- Ejerce acción penal en defensa de la legalidad y del derecho de la ciudadanía (víctimas)
 - Comprobaciones o solicitud de investigación inicial a FFCCSE; si se estima, presentación de denuncia en Juzgado competente
 - Escrito de acusación
 - Coordinación con FFCCSE, medicina-forense, personal psicología y otros peritos del Juzgado, además de con la judicatura
 - Clave en el apoyo o solicitud de medidas a favor de las víctimas en el juicio oral

Proceso judicial

Agresiones sexuales



Agresiones sexuales: psicológico-social



Hacer efectivo el derecho a la asistencia integral, especializada y accesible; y el derecho a la reparación.

SITUACIONES ESPECIALES

Atención a mujeres con discapacidad, asegurando accesibilidad universal.

QUIÉN	QUÉ
 CAIVAX	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo psicológico general; apoyo emocional durante proceso judicial: talleres y grupos. • Apoyo a la red de la víctima • Coordinación con equipo médico de familia para acceso a Red Salud Mental de Murcia • Coordinación con profesionales de ámbito privado (a demanda)
 <p>► <i>Otros recursos:</i></p>	
OAVD	<ul style="list-style-type: none"> • Atención psicológica
Medicina familiar / Urgencias	<ul style="list-style-type: none"> • Derivación a la Red de Salud Mental de la Región de Murcia o a CAIVAX

Ámbito psicológico

QUIÉN	QUÉ
Social	CAIVAX <ul style="list-style-type: none"> • Diseño itinerario personalizado de intervención social • Orientación personas entorno cercano • Información para la acreditación de la situación administrativa de la condición
	OAVD <ul style="list-style-type: none"> • Orientación sobre recursos sociales y ayudas a víctimas de delito • Apoyo en la tramitación
Alojamiento	ATENPRO <ul style="list-style-type: none"> • Contacto inmediato 24h para emergencias • Intervención social y psicológica • Seguimiento durante proceso de recuperación
	112 <ul style="list-style-type: none"> • Valora activación plaza en el Centro de Emergencia • Coordinación para desplazamiento
	CAIVAX <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con otros recursos habitacionales • Orientación, gestión y tramitación de ayudas
Laboral	CAIVAX <ul style="list-style-type: none"> • Orientación laboral y para la autonomía económica • Orientación, gestión y tramitación de ayudas
	SEFCARM <ul style="list-style-type: none"> • Facilita inserción sociolaboral o mejora de empleabilidad • Seguimiento y coordinación con CAIVAX

Ámbito social

III. Otras violencias sexuales y VS hacia NNA

	QUÉ ES	ÁMBITOS	QUIÉN
Acoso sexual	Todo comportamiento de naturaleza sexual -verbal o físico- que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Centros educativos • Espacios públicos y de ocio • Entornos laborales • Atención primaria y emergencias • Servicios de información y orientación 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ CAIVAX ▶ FCCSE ▶ ...
Trata con fines de explotación sexual y situación de prostitución	Captación, transporte, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o el ofrecimiento o a concesión de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Implica la explotación en la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención primaria y emergencias • Servicios de atención social (públicos y ONG) • Servicios de información y orientación • Centros educativos, comunitarios o at. social • Inspección de Trabajo y Seguridad Social • Protección y Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ FCCSE ▶ Mesa Social contra la Trata
Mutilación Genital Femenina	Todos los procedimientos que conllevan una ablación parcial o total de los genitales femeninos externos o cualquier otra lesión causada a los mismos por motivos no médicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención primaria y emergencias • Centros educativos • Servicios de Protección y Promoción del Menor • Servicios Sociales de base y de atención a población migrante • Servicios de información y orientación 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ CAIVAX ▶ SMS ▶ FCCSE ▶ ...

Otras violencias sexuales y VS hacia NNA

QUÉ ES

ÁMBITOS

QUIÉN

Matrimonio forzado

Todo aquel matrimonio que se celebra sin el consentimiento pleno y libre de al menos uno de los contrayentes y/o cuando uno de ellos o ambos carecen de la capacidad de separarse o de poner fin a la unión, entre otros motivos debido a coacciones o a una intensa presión social o familiar. Afecta en mayor medida -pero no solo- a niñas a edad temprana y jóvenes- de forma concertada o forzada.

- Centros educativos
- Espacios públicos y de ocio
- Registro civil
- Extranjería
- Atención primaria y emergencias
- Servicios de información y orientación

- ▶ CAIVAX
- ▶ At. primaria y emergencias
- ▶ FFCCSE
- ▶ ...

Violencias sexuales cometida en el ámbito digital

Cualquier violencia sexual ejercida o facilitada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante el uso de internet, el teléfono o las redes sociales –no es necesario que agresor y víctima tengan contacto físico presencial-.

- Centros educativos
- Espacios públicos y de ocio
- Entornos laborales
- Atención primaria y emergencias
- Servicios de información y orientación

- ▶ CAIVAX
- ▶ AEPD
- ▶ FFCCSE
- ▶ ...

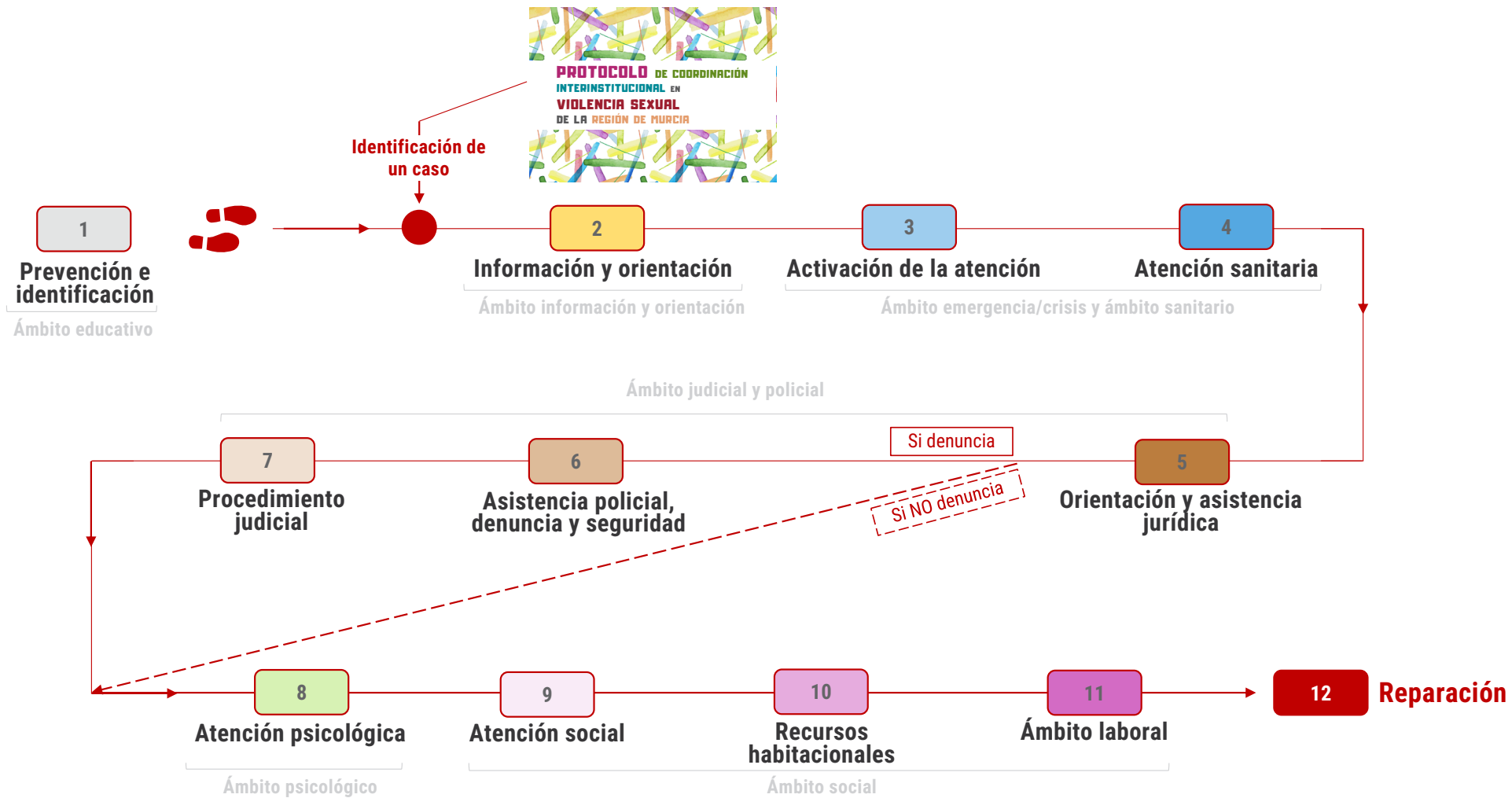
Violencias sexuales contra infancia y adolescencia

Cualquier acción, agresión o explotación de índoles sexual que se ejerza sobre personas menores de edad, con independencia de la relación entre víctima y agresor. Constituye una forma grave de vulneración de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes (NNA).

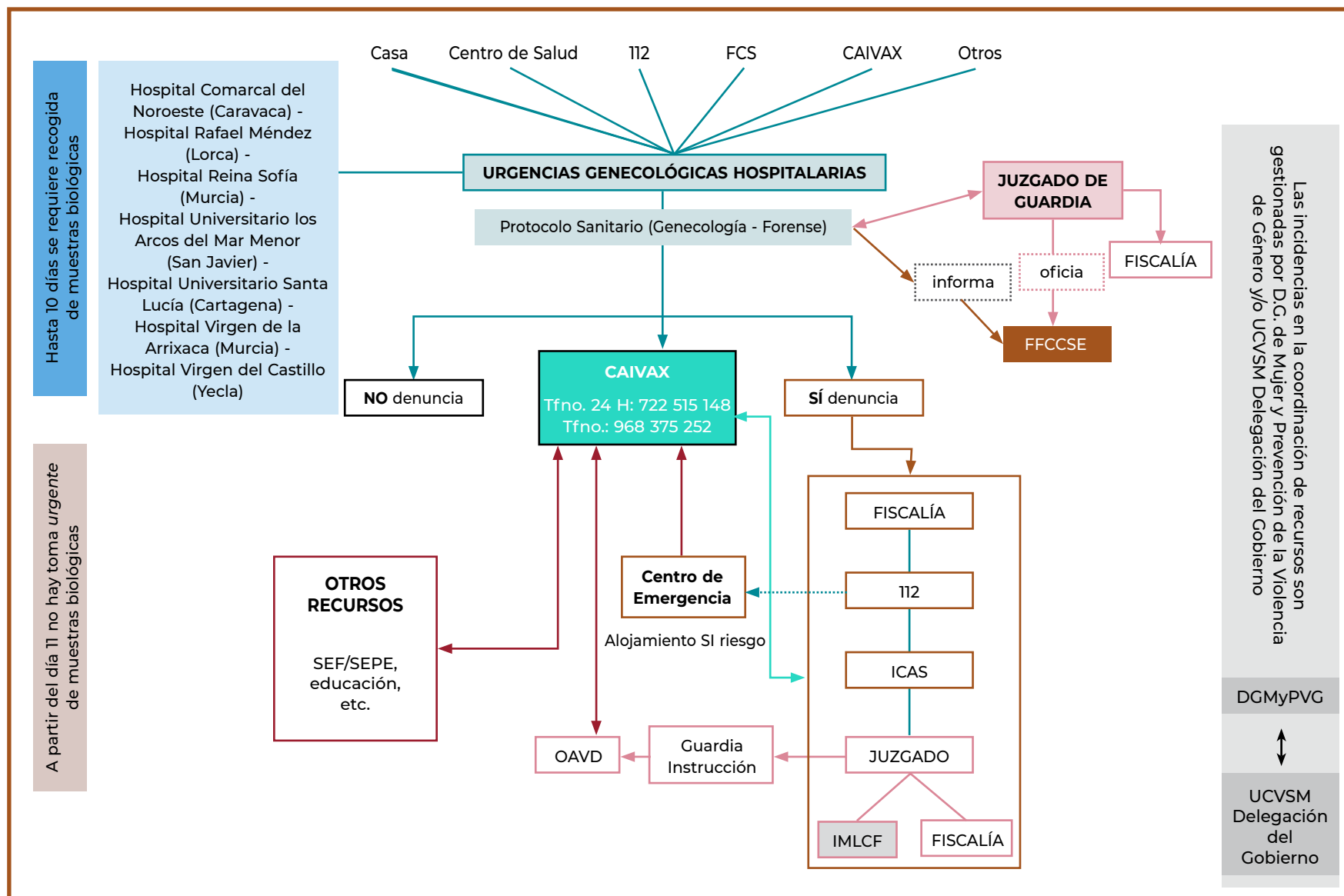
El tipo penal es agravado cuando la víctima de violencia sexual es menor de 16 años. No existen diferencias por edad en la atención ni en los derechos que asisten a las víctimas de violencia sexual.

- ▶ Programa de maltrato infantil
- ▶ Proyecto Luz
- ▶ ...

Enfoque centrado en la víctima



Flujograma



Protocolo de coordinación interinstitucional en violencia sexual de la Región de Murcia.
ALGORITMO AGRESIONES SEXUALES

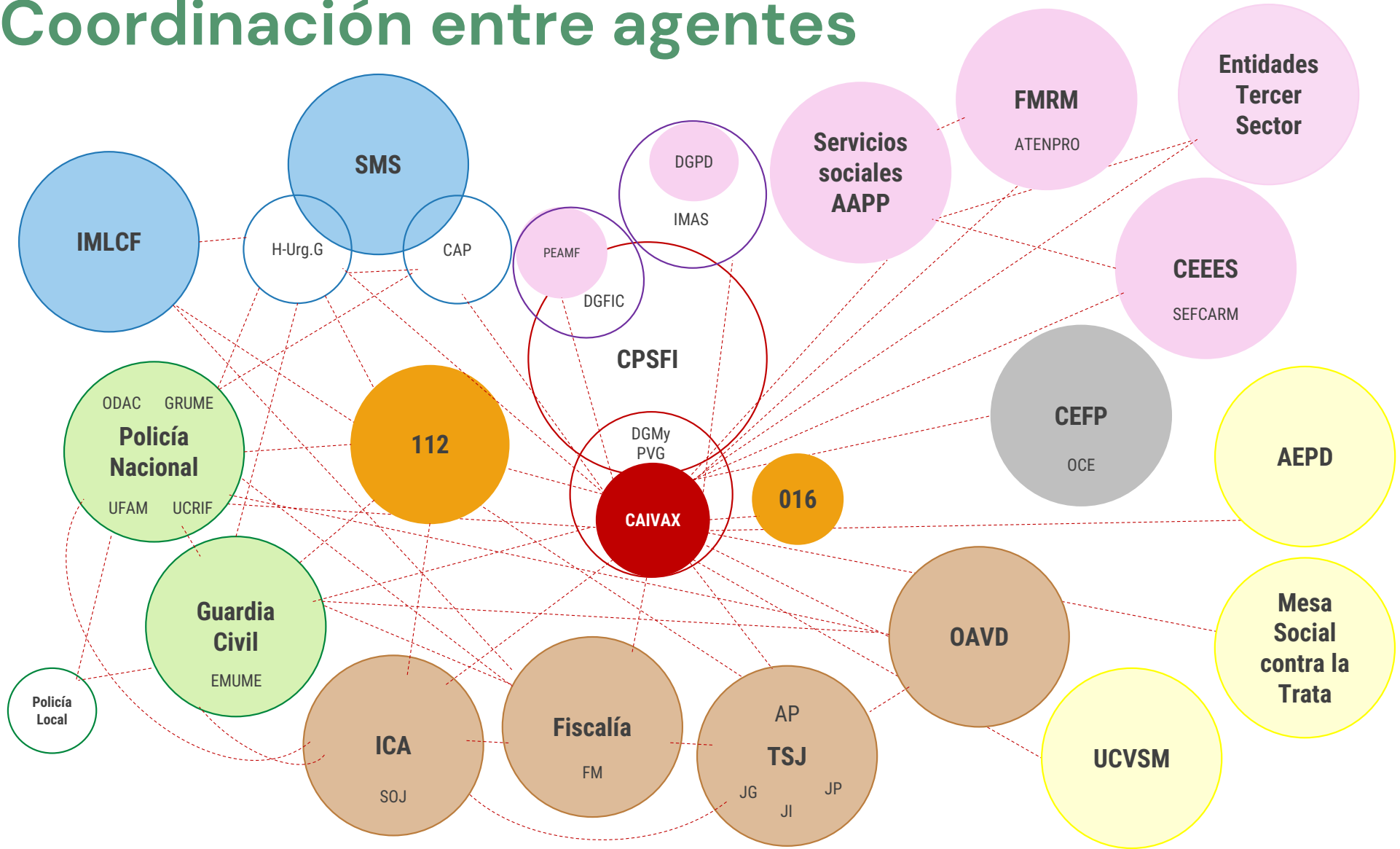
Coordinación entre agentes

Ámbitos	Agente 1	Agentes 2	Color
Central	Consejería de política social, familias e igualdad (CPSFI)- Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género (DGMyPVG)	Centro de Atención Integral a Víctimas de Agresiones y/o Abusos Sexuales CAIVAX	Granate
Educativo	Consejería de Educación y Formación Profesional (CEFP)	Observatorio para la Convivencia Escolar	Gris
Información y orientación	112 016		Naranja
Sanitario	SMS IMLCF	Hospitales-Urgencias Ginecológicas (H-Urg.G), At.primaria (CAP)	Azul
Seguridad y Protección	Guardia Civil (GC) Policía Nacional (CNP)	EMUME UFAM, ODAC, GRUME, UCRIF	Verde
Jurídico	Tribunal Superior de Justicia (TSJ) Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia (ICA) Fiscalía Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD)	Juzgado de Guardia (JG), Juzgado de lo Penal (JP); Audiencia Provincial (AP), Juzgado de Instrucción (JI) Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) Fiscalía de Menores (FM)	Marrón

Coordinación entre agentes

Ámbitos	Agente 1	Agentes 2	Color
Psicológico y social	Consejería de política social, familias e igualdad (CPSFI)	Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación (DGFIC)-Punto especializado de atención menor y familias (PEAMF) Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)-Dirección General de Personas con Discapacidad (DGPD)	Morado
	Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social (CEEES)	Servicio de Empleo y Formación (SEFCARM)	
	Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM)	ATENPRO	
	Servicios Sociales AAPP		
	Entidades Tercer Sector (EETS)	Oblatas, APRAMP, ...	
Otros	Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno (UCVSM)		Amarillo
	Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)		
	Mesa Social contra la Trata de la Región de Murcia		

Coordinación entre agentes



Proceso de elaboración
Protocolo de Coordinación
Interinstitucional en
Violencia Sexual CARM



RED2RED

Región de Murcia
Dirección General de Política y Promoción de la Violencia de Género
Comunidad de Policía Social, Guardia y Seguridad

